

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
6463	103128	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COM. Y MOV. DE TIERRA DANIEL GARY UBEDA E.I.R.L.

RUT EMPRESA : 76023772-8

REGIÓN : I REGION

COMUNA : IQUIQUE

DOMICILIO : ARTURO FERNANDEZ

N° : 1074

FONO : 57-328533

CIUDAD : IQUIQUE

EMAIL@ : vcanton@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CARGADOR FRONTAL 966

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20

Tara ▶ 22

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS : Origen ▶ COLCHANE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ CARIQUIMA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : A-557, A-55, A-5, A-16

TOTAL DE K.M : 280

Fecha Aprox. Viaje : 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.15

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 11 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ BRKK24 SemiRemolque ▶ JG9027 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,00	9,00																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	20																
N° DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos: dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Lí establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2010 FECHA HASTA ▶ 20/12/2010

COD_AUTENTIFI 33020101214-3024-2010 - 4608-2010-060235886

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
~~Dirección de Vialidad~~ - Región de Tarapacá
Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010